

Procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo.

Convocatoria 2018

Criterios para la evaluación de las pruebas selectivas

Con carácter general, se aplicarán los criterios que figuran en el Capítulo II punto 12.1 de la **ORDEN EDU/246/2018**, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

Cuerpo 0590.- Profesores de Enseñanza Secundaria. Subgrupo A1.

Especialidad 125.- SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS.

PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos específicos de la especialidad.

Se realizará primero la Primera parte (prueba práctica) posteriormente la Segunda Parte (Desarrollo por escrito de un tema).

Primera parte: Prueba práctica.

La prueba práctica tendrá una duración de 5h y constará de ejercicios teórico-prácticos.

Esta prueba será común a todos los turnos y será la primera de las pruebas el día 23 de Junio de 2018.

Los criterios e indicadores de valoración serán los siguientes:

| Criterio e indicador de valoración |
|--|
| (Prueba de contenido práctico) |
| 1. Limpieza y orden en la presentación, corrección ortográfica, sintáctica y semántica. |
| 2. Planteamiento correcto en el desarrollo y precisión en la resolución del ejercicio. |
| 3. Razonamiento y justificación de los aspectos planteados en el proceso de solución de la práctica. |

Segunda parte: Desarrollo por escrito de un tema

Esta prueba se desarrollará en la tarde del 23 de Junio de 2018.

| Criterio e indicador de valoración (Desarrollo por escrito de un tema) |
|---|
| 1. Mostrar una lectura fluida y comprensible, con una actitud transmisora, precisión terminológica y riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones. |
| 2. Estructurar el tema de forma clara, ordenada, coherente y equitativa con todos los apartados. |
| 3. Conocimiento científico y actualizado, exposición de los contenidos más relevantes, en relación al tema planteado. |
| 4. Capacidad de síntesis del tema junto con la originalidad. |
| 5. Limpieza y orden en la presentación, corrección ortográfica, sintáctica y semántica. |

Materiales permitidos en la realización de la Primera Prueba:

Primera parte: Material de oficina: lápiz, goma, bolígrafos, material de dibujo (transportador, regla, escuadra y cartabón), calculadora NO PROGRAMABLE, y Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y Guía no comentado y sin ejercicios resueltos (R.E.B.T.), Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT-

Segunda parte: Material de oficina: lápiz, bolígrafo, material de dibujo (transportador, regla, escuadra y cartabón).

Modificar el contenido en la lectura de lo escrito supondrá el desistimiento del aspirante.

Elementos no permitidos

No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo ni accesorios vinculados con dispositivos electrónicos.

Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico deberá estar guardado y apagado. Los móviles deberán estar apagados.

SEGUNDA PRUEBA: Prueba de aptitud pedagógica

Primera parte: Presentar y defender una programación didáctica.

| Criterio e indicador de valoración (Presentar y defender una programación didáctica) |
|--|
| 1. Presentar, estructurar, justificar y contextualizar la programación a la realidad y a la legislación vigente. |
| 2. Desarrollar los elementos curriculares adaptados al nivel elegido, temporalizando y secuenciando las UD programadas, que contemplarán los aprendizajes básicos necesarios para que el alumnado alcance una evaluación positiva atendiendo a la diversidad. |
| 3. Utilizar estrategias metodológicas motivadoras, con una organización, se tengan en cuenta los recursos a utilizar, se fomenten los valores, plantee medidas para la atención a la diversidad, abarque las TIC, el fomento a la lectura, el desarrollo de destrezas orales y escritas así cuantos otros aspectos que desarrollan el currículum, y que implique a la comunidad educativa. |
| 4. Evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje reflejando los procedimientos e instrumentos utilizados en ambos procesos así como criterios de calificación y recuperación que valoren, no sólo el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de las programaciones didácticas, sino la viabilidad y funcionalidad de las mismas a la realidad. |
| 5. Mostrar una expresión fluida y comprensible con recursos para captar la atención del oyente. |

SEGUNDA PRUEBA: Prueba de aptitud pedagógica

Segunda parte: Exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica.

| Criterio e indicador de valoración (Exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica) |
|--|
| 1. Presentar, contextualizar, estructurar, justificar y fundamentar el contenido de la UD. Establecer los objetivos. |
| 2. Desarrollar los contenidos, temporalizando y secuenciando de forma coherente y con estructura de sesiones. |
| 3. Utilizar estrategias metodológicas motivadoras. |
| 4. Evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje reflejando los procedimientos e instrumentos utilizados. |
| 5. Mostrar una expresión fluida y comprensible con recursos para captar la atención del oyente. |

Ávila, Junio 2018